

EL CONCISO.

N. 15.
un real.

LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

ISLA DE LEON.=CORTES.

Día 13.=Parte de Sanidad de Cadiz: el 11 cadáv. 9: de la Isla hoy, 5. (!)

La junta suprema de Sanidad en informe de hoy dice, que la calentura *reinante* bastardea, y la comis. Médica ratifica lo que tiene dicho (En el Conciso del 13 insertamos la lista comparativa).=Del estado comparativo de la enfermedad resulta que el día 8 era el total de enfermos de 605, los 61 de la calentura reinante: el 9 eran 586 y 45: el 10, 575 y 34: el 11, 539 y 14. Han baxado, pues, desde el 8 al 11, 66 y 47.

Por Gracia y Justicia se da aviso de haberse devuelto varios coventos à sus respectivos prelados.=Enteradas.

A la Comis. milit. una Expos. del brigadier D. Federico Moretti, proponiendo las bases para formación de cuarteles militares de tránsito y obviar de este modo los alojamientos.=A los antecedentes existentes en la comis. de Legislacion una queja contra el alcalde constitucional de Totana.

La Comis. de infracciones de Constitucion, acerca de otra queja de D. Antonio Fitzgerald sobre quebrantamiento de ella: opina que no ha lugar á votar por no estar acreditado competentemente.=Aprobado.

Las Cortes concedieron carta de naturaleza à D. Julian de Martin, frances.

Se declaró no haber lugar á votar sobre la *indicacion* del Sr. Garcia Zamora. (Conc. de ayer).=Lo mismo se resolvió respecto á otra del Sr. Ramos Arispe sobre lo acordado en favor de D. Julian de Martin; y se reducía á que no perjudicase á este interesado dicha declaracion en los derechos que tiene adquiridos por las leyes en razon

de haber vivido muchos años en Zacatecas y otros pueblos de la monarquía.

La Comis. de Hacienda sobre la propuesta de la Regencia acerca del préstamo adelantado del tercio de la contribucion directa, presenta una minuta de decreto en que se expresa el modo de exígir este préstamo y es ; que en Aragon, Valencia, Cataluña y Mallorca se haga por el método del catastro; y en las provincias de Castilla por el de rentas provinciales ó por el de encabezamientos, cuya operacion se ha de executar en el término de 15 dias, sin admitir en pago ninguna clase de créditos.

Sr. Isturiz (de la Comis.) hizo voto separado, oponiéndose al dictamen de la mayoría por creerle contrario á los principios establecidos ; y propone que se adopten otros recursos (que deberá indicar con urgencia el gobierno) para cubrir el deficit que resulte entre los productos de las rentas actuales y los gastos del Estado hasta que se verifique el cobro de la contribucion directa ; y pide que asista á la discusion el encargado de Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. *Canga Argüelles* en que, despues de avisar que el 15 se restituirá al Congreso, manifiesta sus deseos de que se suspenda la discusion de este asunto hasta que la comision presente su dictamen sobre la memoria del secretario de Hacienda, que cree en oposicion con la medida que ahora se propone.—Despues de algunas observaciones que hizo el Sr. *Yandiola*, en apoyo del dictamen de la comision y de otras en contra del Sr. *Isturiz* ; se acordó que el martes próximo se discutirá, debiendo asistir á la discusion el secretario de Hacienda.

La comis. de Hacienda en su dictamen sobre los medios que propone la diput. prov. de Burgos para el pago de dietas á los diputados de aquella provincia ; opina que se devuelva este expediente á la misma diput. para que le instruya con presencia de los gastos á que se refiere.—Aprobado.—La misma, sobre una proposicion del Sr. *Rus* que pedía se aplicasen para establecer y dotar escuelas de primeras letras en su provincia las rentas de la canongía señalada á la extinguida Inquisicion ; opina que no ha lugar á deliberar por estar destinados estos productos al cre-

dito público. = Aprobado. = La misma sobre otra Prop. del Sr. obispo de Sigüenza sobre recursos para sostener à los niños expositos ; opina que no se resuelva, pues está trabajando la Regencia un plan general sobre estos establecimientos. = Aprobado.

La comision de Legislacion sobre una exposicion de los procuradores de Almansa que consulta qué deberá hacerse con los que por tener bienes vinculados que no se les pueden embargar, no llenan los cupos de las contribuciones ; opina que no ha lugar à deliberar, por estar ya resuelta esta duda. = Aprobado. = Lo mismo se declaró, por estarlo tambien en el Reglamento que acaba de aprobarse, sobre otra consulta del tribunal supremo de Justicia. = Igual declaracion se hizo con respecto à la primera de las dos dudas consultadas por la Audiencia de Sevilla ; y en quanto à la segunda se acordó que los agentes fiscales de dicha audiencia y de las demas, continuen cobrando los derechos de arancel que rigen hasta el arreglo general de ellos.

A indicacion de los Sres. DD. *Antillon y Ximenez Perez*, se mandó que la secretaría de Cortes recordase al gobierno el pronto despacho del arreglo general de aranceles mandados formar, y el de la division de partidos. = La comis. de Legislac. opina que se acceda à la solicitud de la viuda de D. N. Perceval que pide se le asigne una pensión por los méritos de su marido. = Aprobado.

Continuó la discusion del Reglamento del establecimiento de la redaccion del Diario de Cortes, y fueron aprobados desde el artº 19 hasta el 35 ambos inclusive, à excepcion del 23, cuya aprobacion se suspendió hasta que la comis. lo consulte con la secretaria. En quanto à las dotaciones, se aprobaron las del director y los redactores, reservandose lo demas para mañana.

Boletin que no es boletin.

No es boletin, nó, el que aquí insertamos, pero sí un párrafo infernal, produccion del infame Bonaparte. Este tirano se ve precisado à descubrir el grande apuro en que

se halla : lo hace ; pero de un modo muy ingenioso , muy astuto y muy perjudicial. Engañará así á los incautos y necios que por desgracia no faltan en todos los Estados. — Allá va : léase con atencion.

»Paris 30 de set. = Los corrillos de esta capital se ocupan en discusiones mas ó ménos interesantes , relativas á negocios políticos y militares. La observacion mas exácta que hemos oido , versa sobre el *paralelo* entre la lucha que ahora ocupa la atencion de Europa y la guerra que hubo á mediados del último siglo. Las comparaciones históricas de los sucesos tienen comunmente una influencia en nuestro modo de ver y de juzgar de las cosas ; y aunque jamas puedan tener una perfecta analogía , hacen , sin embargo , una viva y profunda impresion.

»No es aquí enteramente exácta la relacion de las posiciones ; pero nos presenta varios puntos bastante dignos de observarse. La coalicion se formó por los mismos medios : se emprendió la guerra con el mismo objeto , y se encendió en el mismo teatro.

»Federico . gran capitán , y gran político (*atencion con el astuto Corso*) se hizo formidable por su valor ; y por su genio atraxo sobre sí la atencion de toda la Europa (*como yo , dirá el Corso*). Un príncipe que apareció tan superior en el arte de gobernar (*como yo*) y se elevó (*como yo*) á tan alto grado de poder no podia ménos de hacer sombra á los demás. La envidia , con máscara de política , se introduxo en los gabinetes.

»Austria no pudo perdonar á Federico el haberle quitado la Silesia , ni la influencia que sucesivamente iba adquiriendo en Alemania. Excitó contra ella á todos los gabinetes ; y en 1757 , al tiempo que él fortificaba á Dresde , vió arrojarse sobre sí los ejércitos combinados de Francia , Austria , Rusia , Suecia , y de los círculos de Alemania. Al mismo tiempo el ejército frances , y el del imperio reunidos , en núm. de 800 hombres , penetraron en Saxonia ; 200 suecos atacaron la Pomerania ; 1000 austriacos invadieron la Silesia ; y 900 rusos avanzaron por la Prusia oriental. Rodeado de enemigos , en núm. superior , cae Federico con la velocidad del rayo , ya sobre unos , ya so-

bre otros : entra en Bohemia ; amenaza á Praga ; derrota á los franceses y á las tropas del Imperio en Rosbach ; va apresuradamente à Silesia y gana la decisiva victoria de Lissa contra los austriacos. Maniobrando por las inmediaciones de Bohemia , cubriendo la Silesia , que era el objeto de la guerra , y la Saxonia que era su campo ; ostigando incessantemente á sus numerosos enemigos , parecia estar Federico siempre á la cabeza de sus exércitos. Sin embargo, no siempre le fue favorable la fortuna. Batido en Hochkirch y completamente derrotado en Kunnersdorf vió interrumpidas sus comunicaciones , tomada su capital , invadidas sus provincias , y desanimadas sus propias tropas. ¿ Quien se hubiera , pues , atrevido entónces à prometerle las condiciones que él dictó en la paz de 1763 ? Y en efecto , su caída parecia inminente ; pero él permanece impávido , observa las faltas de sus contrarios ; suple la inferioridad de su número por la actividad de sus movimientos ; se coloca atrevidamente entre los grandes exércitos del enemigo ; los bate succesivamente en Hoyerswerda , en Lignitz , en Torgau ; reconquista á un mismo tiempo la Saxonia y la Silesia ; fuerza á las potencias aliadas à hacer la paz , y vuelve á entrar en su capital en medio de las aclamaciones de toda la Europa à gozar de los frutos de siete años de trabajos y victorias.

„Seguramente que si alguna vez parecieron bien fundadas las esperanzas de una coalicion fue , cuando al tiempo de que venimos hablando , se hallaba agoviado con el peso de numerosas fuerzas , un pais pobre , sin recursos , sin erario , y , dígase tambien , sin un exército nacional. Y si no obstante esto , todo fue en vano en las empresas contra él ; si un príncipe , cuya conducta se tuvo por temeridad , fué capaz de vencer á tantos soberanos confederados , ¿ con qué vanas esperanzas puede lisonjearse á sí misma la presente coalicion ? No es , nó , un estado sin poblacion , un pais sin riquezas , un príncipe sin aliados el que es provocado al combate , sino fuerzas innumerables , vastos y fertiles paises , un inmenso imperio : es la Francia , la Italia , Nápoles , Dinamarca , Saxonia y una gran parte de Alemania : es un pueblo familiarizado por

20 años con toda suerte de triunfos; es un soberano que se ha apoderado de las capitales de sus enemigos, subyugado sus provincias, y derrotado sus ejércitos. ¿Qué comparación puede haber entre los recursos que Prusia poseía entónces, y los que ahora tiene el imperio francés? Entre el *genio* que elevó por un momento á aquella potencia de segundo órden, y el *genio que preside sobre los eternos destinos* del Gran-Imperio? ¿Podrémos contar ménos con el denuedo de nuestros propios hijos que Federico contó con la constancia de soldados que solo atendian à su fortuna? No hay duda en que sus primeras campañas le atraxeron la confianza de sus tropas; pero ¿qué son las batallas de Mollwitz y Praga en comparacion de los prodigios de que hemos sido festigos durante 20 años, y de aquel inmortal dia de Jena, en que à la mañana despues no quedaba ya mas que la memoria de los trabajos de este mismo Federico?

«Renuncien, pues, nuestros enemigos à estas engañosas esperanzas que tanto tiempo ha les hacen soñar la humillacion de un pueblo, cuya gloria ha sido fundada por esas empresas, y cuyo poder se ha consolidado por esa ambicion. En vano pretenden cohonestar sus temerarios ataques con los retumbantes nombres de *libertad é independendencia*. Nos hablan con énfasis de ideas generosas y *liberales* (1); y desconocen aquellos nobles sentimientos que nos precisan à re-

(1) *Al leer estas palabras los no-liberales de España ¿qué dirán? Nosotros diremos, segun estas frases traducidas literalmente, que aquí tienen à su maestro, el Corso, los no-liberales de España: aquí tienen à su gefe, que piensa como ellos; que habla como ellos; que aborrece, como ellos, las ideas liberales; y de esto resulta que Alexandro, Federico y demas aliados se le van al Corso con ideas liberales; y este no puede oir hablar de ellas. Vaya que el descubrimiento de ser el Corso Bonaparte gefe del servilismo si no es nuevo, à lo menos queda demostrado. Concluyamos diciendo que este párrafo, publicado tambien en la Gac. de Cataluña, omite estas frases de ideas liberales, pero en honor de la verdad y de la exâctitud añadiremos que anteriormente omite otras varias.*

pelar la tiranía comercial de Inglaterra. Declaman contra lo que ellos llaman preponderancia continental, y ciegamente favorecen la preponderancia marítima. Pero Francia no se someterá jamás á las cadenas que se le han propuesto. Cuarenta millones de hombres valientes é industriosos no sufrirán esta humillacion; y tarde ó temprano se verán abiertos los mares á su actividad, lo mismo que se han visto abiertos á su valor los caminos del continente.

NOTA. = *Una cosa se le olvida al Corso: con ella queda respondido á toda su famosa arenga; y es: pero Federico no tenía contra sí á los pueblos. Esto es lo que oculta el infame alucinador; y esto es lo que echa por tierra su famosa y bien estudiada comparacion con los apuros de Federico en la guerra de 7 años.*

Madrid 1.º de nov. = Con fecha del 30 de oct. se ha publicado aquí un reglamento de policia y seguridad. = Ningun forastero podrá entrar sino por las puertas de Toledo, Atocha, Alcalá, Fuencarral y Segovia, y solo desde el amanecer hasta las 9 de la noche en nov., dic. y enero; y hasta las 10 en febr., marzo y abril &c. = Dos vecinos concurrirán á cada puerta á exâminar los pasaportes y calidades, y en tiempo de contagio verdadero ó sospechado, los géneros, ropas, víveres y efectos de los que entren y salgan: refrendarán el pasaporte; y si no les presentan el conducente, ó el que traigan no está en regla, se les detendrá, y con la debida custodia serán remitidos á uno de los Sres. alcaldes constitucionales para su exâmen y determinacion: si algun vecino los abona se les entregará una cédula de seguridad. = Serà detenido y exâminada la conducta del forastero que se encuentre dentro de Madrid sin el pasaporte refrendado en la puerta, ó la cédula de seguridad. = Nadie, ni padres, ni hijos &c. podrá recibir en su casa á un forastero sin presentarlo y dar cuenta á las 12 horas al alcalde de barrio. = Si el forastero tiene justa causa para permanecer mas tiempo del que indique el documento ocurrirá á los Sres. alcaldes para ulteriores

disposiciones. = Al mudar de casa el forastero dará parte al alcalde ó regidor. (*Extracto de lo mas esencial para los forasteros.*)

Cadiz 14. = Las nuevas empresas del Lord, la situacion de Cataluña, y de sus muchas plazas fuertes; la conquista de Jaca en Aragon, y la de Santoña son los principales objetos militares que en el dia llaman nuestra atencion. La subsistencia del soldado en campaña; el cuidado de proporcionarle el abrigo necesario en calzado, ropa y tiendas, y el mayor esmero en tener excelentes hospitales de campaña, es otro objeto de los principales. = La resolucion del Gobierno sobre la dimision del mando hecha por el lord Wellington, y la traslacion á Madrid son los dos objetos políticos principales del dia. = El reemplazo de los exercitos; la formacion é instruccion de cuerpos de reserva; y un escrutinio pronto, riguroso y eficaz en los empleados de hacienda y hospitales de campaña, son objetos muy esenciales. La situacion de las Américas... mucho tendriamos que decir si pretendiesemos recordar todos los objetos principales de nuestra atencion.

El 9 anunció un periódico de Cadiz que la polacra mercante *Dos-hermanas* con bandera inglesa y tripulacion genovesa se habia negado á la órden de sanidad de salir de bahia (por venir de Candia), y que respondió su capitán que tenia *catorce* cañones (!!!) para defenderse. Semejante atentado, siendo cierto, no podria ménos de indignar á todo español bueno. Hemos procurado indagar el hecho; y de los documentos que hemos visto, resulta que el capitán no respondió tal cosa; y decir que así contestó habrá sido tal vez una mala é inexácta inteligencia. Lo cierto es que la tal polacra obedeció en breve y salió del puerto.

Muertos del 13 al 14. = *Nueve*; á saber: 4 hombres, 1 muger, 2 niños y 2 niñas. (*Van dos dias que nadie muere en los hospitales de hombres.*)

TEATRO. = La duquesa de Saxonía, comedia en tres actos. = Boleras. = Saynete. = A las siete.

CADIZ

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1813.